I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 11 de octubre de 2016**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECTOR DE CONTROL
Firma y timbre recepción

**DECRETO ALCALDICIO Nº 12376__/**

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. RAUL ALEJANDRO RIVERA ALFARO, Rut [redacted], Grado 10, Planta - Profesional, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 06 de octubre de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 10, Planta ha hecho efectivo 4.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Karla Arriguirre Cerda

***Impreso por: manuela rubina muñoz-11/10/2016-14:42:00

65BD80315187A5EA4DE010301D34BA34